ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE APELACIONES
PANEL X

EL PUEBLO DE PUERTO RICO Parte Recurrida v. MIGUEL ÁNGEL ROSARIO PERALES Parte Recurrente	TA2026CE01221	*CERTIORARI* procedente del Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan _____ Caso Núm.: K VI1979G1927 _____ SOBRE: ASESINATO EN 1ER GRADO

Panel integrado por su presidenta la jueza Romero García, el juez Salgado Schwarz y el juez Campos Pérez.

Salgado Schwarz, Carlos G., juez ponente

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 21 de septiembre de 2026.

Examinado el *Certiorari* presentado por Miguel Ángel Rosario Perales el 11 de septiembre de 2026, disponemos lo siguiente:

Luego de un estudio sosegado del expediente ante nos, procede abstenernos de ejercer nuestra función revisora, por lo que denegamos la expedición del auto de *certiorari*. Véase, Regla 40 del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, 4 LPRA Ap. XXII-B, R. 40.

Lo acordó y manda el Tribunal, y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones